



INVITACIÓN A REMATE DE CHATARRA MEDIANTE EL SISTEMA DE SOBRE CERRADO

La Empresa Eléctrica Quito, en aplicación del Artículo 81 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, invita a las personas naturales y jurídicas, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que participen en el proceso de remate de los lotes de chatarra de su propiedad que se encuentra en calidad de inservibles en la Bodega de Bajas de Cumbayá, de acuerdo a las siguientes condiciones:

DETALLE DE CHATARRA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR DEL LOTE (USD)
1	01980201	CHATARRA DE CONDUCTOR DE COBRE AISLADO CON PVC	KG	75,00	315,00
2	81010101	CHATARRA DE COBRE DESNUDO	KG	11.550,50	18.135,35
3	81010102	CHATARRA DE COBRE CON RECUBRIMIENTO DE PVC	KG	32.324,00	38.100,20
4	81010103	CHATARRA DE ALUMINIO DESNUDO	KG	78.332,59	22.520,62
5	81010104	CHATARRA DE ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO DE PVC	KG	58.590,08	9.843,13
6	81010105	CHATARRA DE ALUMINIO DESNUDO CON ALMA DE ACERO	KG	57.329,00	16.482,08
7	81010106	CHATARRA DE HIERRO	KG	286.471,83	47.937,93
8	82010102	CHATARRA DE PORCELANA	C/U	85.851,00	1.966,96
9	82170366	CHATARRA DE BRONCE	KG	66,00	132,00
10	82760101	CHATARRA DE LUMINARIAS VARIAS CAPACIDADES	C/U	4.690,00	609,70
11	83999901	CHATARRA DE TRANSFORMADORES INSERVIBLES, VARIAS CAPACIDADES	C/U	4.994,00	328.507,32
12	84012623	CHATARRA DE MEDIDOR DE ENERGIA VARIAS CAPACIDADES	C/U	52.138,00	2.698,11
13	92200110	CHATARRA DE INTERRUPTORES Y RECONECTADORES VARIAS CAPACIDADES	C/U	115,00	1.529,50
14	92720655	CAPACITOR 100 KVA R PARA 6.3 KV	C/U	4,00	76,00
				TOTAL (USD)	488.853,90

REQUISITO: Adjuntar copia del Certificado de Gestor Ambiental Tecnificado o Artesanal autorizados por el Ministerio del Ambiente o Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, actualizado, el cual debe estar emitido a nombre del oferente.

INDICACIONES GENERALES

1. La Chatarra podrá ser inspeccionada por los interesados en la Bodega de Bajas de Cumbayá, ubicada en calle Chimborazo y Vía Láctea frente al Centro Comercial La Esquina, Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, a partir del miércoles 24 de febrero de 2021 hasta el jueves 04 de marzo, de 07h00 a 14h00 y el viernes 05 de marzo de 2021, de 07h00 a 10h00, en días laborables.
2. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en nuestras oficinas de Secretaría General de la Empresa, ubicada en el subsuelo del edificio matriz Av. 10 de Agosto y Las Casas hasta las 11h00 del viernes 05 de marzo de 2021.





3. El sobre deberá contener el 10% el valor de la oferta sin incluir IVA, en Cheque Certificado o de Gerencia, girado a la orden de la Empresa Eléctrica Quito. (Por seguridad de los ofertantes, no se recibirá la Garantía en dinero efectivo).
4. La apertura de sobres se realizará el lunes 08 de marzo de 2021, a las 10h00, los ofertantes podrán participar de manera virtual, cuyo link será entregado cuando se presente la oferta.
5. El formulario de presentación de ofertas, está disponible al final del presente documento.
6. La empresa se reserva el derecho de adjudicar y/o declarar desierto el remate de así convenir a sus intereses.
7. Los ítems se adjudicarán a las mejores ofertas, a las que se adicionará el 12% del IVA.
8. En caso de producirse un empate económico, se adjudicará por el orden de presentación de las ofertas.
9. El adjudicatario una vez notificado pagará el saldo del precio dentro del día hábil siguiente al de la notificación.
10. La entrega del lote de chatarra de transformadores y materiales inservibles, se realizará una vez que se haga efectivo el cheque y verificado el pago total y no se aceptará reclamo de ninguna naturaleza, pues el remate es a la vista y los materiales inservibles se entregan en el sitio y en el estado en que se encuentran, se subastan en el estado y condición en que se encuentran, por lo que no se aceptará ningún tipo de reclamo posterior.
11. Es de su responsabilidad la manipulación y transporte de los mismos. El incumplimiento en el plazo para el retiro de lote de chatarra de transformadores y materiales inservibles se castigará con el cobro de un recargo mensual sobre el monto total de la operación a la máxima tasa de interés legal vigente. Por cada entrega parcial que la bodega realice, el ganador del remate deberá entregar el respectivo documento de "Cadena de Custodia". Además de cumplir con los requisitos internos exigidos por el Jefe de Bodega.
12. Si en el término de diez días hábiles siguientes al de la adjudicación no se hiciera el pago del precio ofrecido por el postor/es, se declarará la quiebra del ítem o ítems y se adjudicará los bienes al postor que sigue en el orden de preferencia; posteriormente la Empresa Eléctrica Quito adoptará las medidas administrativas y/o judiciales que correspondan para el cobro de la diferencia entre la primera postura y la segunda, o entre ésta y la tercera, si fuere el caso, y así sucesivamente, dicha diferencia será pagada por el postor/es que hubieren provocado la quiebra.
13. No podrán intervenir en la subasta los empleados de la Empresa, por si ni por interpuesta persona, cónyuges, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
14. Para mayor información comunicarse al teléfono 0999827918 Ing. Gabriel Redrován y/o 3964-700 Ext. 2071 Sección Control de Bienes.

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO



Quito, D.M..... de febrero/marzo de 2021

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATES DE LA
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
Av. 10 de Agosto y Las Casas
Presente.-

Yo,....., portador de la cédula de ciudadanía No.
....., y de acuerdo a las publicaciones del Diario Últimas Noticias de los
días miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de febrero de 2021, oferto por el lote cuyo Ítem es el No.
....., la cantidad de USD..... más IVA.

Adjunto el 10% de la oferta, esto es USD.....

Atentamente,

.....
Firma
No. Celular..... convencional.....
Dirección:
Email:.....

